



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 10/2021**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, realizada con fecha 18 de junio de 2021, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Corporación y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

**Uno)** Aprobar la celebración de un contrato de complementación y modificación de la fianza otorgada por la Universidad del Bío-Bío a favor de sus alumnos y alumnas, en el marco de la Ley N° 20.027, que Establece Normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior, en beneficio del Banco Estado, hasta por un monto equivalente en pesos a **45.517,6196** Unidades de Fomento (Cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete coma seis uno nueve seis U.F.).

**Dos)** Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, don Mauricio Cataldo Monsalves, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el numeral precedente, tales como suscripción de contratos, pagarés, prórrogas, otorgamiento de garantías y demás que correspondan por los montos y en conformidad a la Ley N° 20.027 que Establece Normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester, conviniendo en todos los elementos de la esencia, de la naturaleza y meramente accidentales de dichos actos, así como las escrituras que les aclaren, rectifiquen o complementen, y las solicitudes que en cada caso correspondiere. Todo lo anterior tanto respecto de la institución financiera señalada en el número uno, como de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores establecida en la citada Ley N° 20.027.

**Tres)** Se facultó al Presidente y a la Secretaria de la H. Junta Directiva, para reducir a escritura pública este acuerdo, obrando conjunta o separadamente.

Se acordó hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**



CONCEPCION, a 18 de junio de 2021.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**